

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Pertenencia	00014-2020	Operadora Turística BocaChica	Víctor Cabrera Angulo y Otros	Recurso Reposición
Ejecutivo	00604-2017	Duetica SAS	Coomeva	Recurso Reposición
Verbal	00216-2019	Guillermo Eljach Campillo	Banco Davivienda	Recurso Reposición
Verbal	00180-2020	Betzhaída Dunoyer Ballesteros	Julián Hernández Herrera y Otros	Recurso Reposición / Julián Hernández
Verbal	00180-2020	Betzhaída Dunoyer Ballesteros	Julián Hernández Herrera y Otros	Recurso Reposición / Eunice Hernández
Verbal	00180-2020	Betzhaída Dunoyer Ballesteros	Julián Hernández Herrera y Otros	Recurso Reposición / Oswaldo Hernández
Verbal	00180-2020	Betzhaída Dunoyer Ballesteros	Julián Hernández Herrera y Otros	Recurso Reposición / Raquel, Norma, Mercedes Hernández

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito de reposición presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiunos (2021)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: Diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiunos (2021)

Vence el Traslado: Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiunos (2021)

Procesos con Soluciones

MONICA MARIA BUENDÍA

SECRETARIA